



SERVICIO EXTERIOR

Decreto 227/2023

DCTO-2023-227-APN-PTE - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 25/04/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-137131412-APN-DGDA#MEC, las Leyes Nros. 20.957 y sus modificatorias y 24.190 y el Decreto N° 542 del 31 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de acompañar las proyecciones de las políticas comerciales, económicas, industriales y de desarrollo productivo llevadas a cabo por el ESTADO NACIONAL, se considera necesario fortalecer su presencia en distintas Representaciones en el exterior.

Que conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá designar Agregados Especializados o Agregadas Especializadas en las áreas de Defensa, Cultura, Economía u otras, por iniciativa propia o a propuesta de los distintos Ministerios, con afectación a sus respectivos presupuestos.

Que, asimismo, establece que este servicio de Agregados Especializados o Agregadas Especializadas dependerá del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, salvo en los asuntos específicos de su especialidad y función, en los que mantendrán dependencia directa con el Ministerio de origen, y además formarán parte de la misión diplomática en que actúen y estarán subordinados o subordinadas al Jefe o a la Jefa de la misma, a quien deberán enterar de las instrucciones que reciban y de los informes que remitan a sus respectivos Ministerios.

Que, por su parte, el artículo 8° de la Ley N° 24.190 dispone que el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá designar Agregados Especializados o Agregadas Especializadas conforme al artículo 10 de la citada Ley N° 20.957, especificando que las designaciones estarán sujetas a las condiciones que allí se determinan.

Que por el Decreto N° 542/16 se designó al doctor Guillermo Martín HIRSCHFELD Agregado Especializado en el Área de Producción e Inversiones de la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el REINO DE ESPAÑA.

Que resulta conveniente disponer el cese del doctor Guillermo Martín HIRSCHFELD en el referido cargo y designar a su reemplazante.

Que el MINISTERIO DE ECONOMÍA propone la designación del abogado Marcelo Alejandro NIMO, quien reúne las condiciones de idoneidad profesional necesarias para desempeñar dicho cargo.



Que el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el cese del doctor Guillermo Martín HIRSCHFELD (D.N.I. N° 25.648.510) como Agregado Especializado en el Área de Producción e Inversiones de la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el REINO DE ESPAÑA.

ARTÍCULO 2°.- Designase Agregado Especializado en el Área de Producción e Inversiones de la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el REINO DE ESPAÑA al abogado Marcelo Alejandro NIMO (D.N.I N° 26.663.162).

ARTÍCULO 3°.- Establécese que dicho funcionario tendrá rango de Consejero de Embajada y Cónsul General al solo efecto protocolar y mientras dure la función encomendada en el artículo 2° de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Otórgase al abogado Marcelo Alejandro NIMO (D.N.I N° 26.663.162) como remuneración mensual por todo concepto una suma equivalente a la que perciba en el destino asignado el funcionario del Servicio Exterior de la Nación que reviste en la categoría propia del rango acordado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Sergio Tomás Massa - Santiago Andrés Cafiero

e. 26/04/2023 N° 29156/23 v. 26/04/2023

Fecha de publicación 26/04/2023

